

**PRECIOS DE SUSCRIPCION  
(PAGO ADELANTADO)**

CORUÑA: Un mes, una peseta. — PROVINCIAS: Trimestre, cuatro pesetas. — PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNION POSTAL: Trimestre, nueve pesetas.

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES

REAL, 26, Y GALERA, 21

TELÉFONO 111

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOSÉ LOMBARDEO

LA CORUÑA

Viernes 21 de Noviembre de 1902 — San Alberto

Es el periódico de mayor circulación en la Coruña

## CRÓNICAS LUCENSES

A los lectores.—Los escándalos de la Escuela de Artes.—Un clausuro escogido.—La política y la enseñanza.—Los obreros lucenses.—Despertemos!

Señor Director de EL NOROESTE.

Con temor grande cojo hoy la pluma. Tengo verdadero deseo de complacer a la opinión sensata, a la opinión imparcial, a la opinión independiente, a esa opinión que no come nada que no pueda comer sin desdoro alguno, a esa opinión que nada debe a los chanchullos ni a las componendas políticas, a esa opinión de personas honradas que ve con asco los burdos procedimientos de que media decena de desgraciados se valen para llenar la tripa, sin preocuparse de medios ni fines, sin pensar en juicios y consecuencias, y tiemblan ante la idea de un fracaso, tiemblan al imaginar que mi buena voluntad no basta, que mi trabajo no responde a las esperanzas que hice concebir con anteriores y repetidos anuncios. No flaquean mis fuerzas, antes al contrario, cada día me siento más animado, visto los éxitos de mis campañas, pero es tan grave la materia de que me propongo tratar hoy, es tanto y de tal magnitud lo que hay que decir, que desconfío de mí mismo.

Perdón, pues, queridos lectores, si algo olvido; benevolencia si no respondo a lo que de mí esperáis, y conséis que he de agradecerme me anunciéis, en la forma que creáis prudente, las deficiencias que deban subsanarse, en la seguridad de que he de complacerlos más pronto, y mejor de lo que han de hacerlo aquellos para los cuales es escrita, muy en particular, esta crónica.

En ocasiones diversas manifesté que lo que en la Escuela de Artes y Oficios ocurre es un verdadero escándalo, una vergüenza, que si no sonrojara a los que en ella mangonean y a cuenta de ella se alimentan, sonrojara, si, a cuantos queremos de corazón a nuestro pueblo, recordamos con respeto la memoria del ilustre Boloño Ribadeneira, estimamos en lo que vale a la clase obrera, apreciamos la cultura popular y no nos prestamos jamás, ni nos hemos de prestar en lo sucesivo, a que nuestro nombre vaya unido a una empresa, que, lejos de ser noble y levantada, resulta indigna y vergonzosa.

Creo que los anuncios de una campaña tan valiente como precisa habían de influir en el ánimo de los interesados, pero éstos, dando pruebas de una desamparación sin límites, lejos de tender a una reforma favorable, que les salvase de las inculpaciones del público en general y de las censuras de cuantos estudian con calma y juzgan con serenidad los asuntos de conciencia, avanzaron y siguen avanzando, a paso de ataque, por el camino emprendido, sin pararse ante ningún obstáculo ni meditar acerca de la trascendencia de sus actos.

Para ellos el honor está en el estómago, y como las clases que existían en la Escuela no eran suficientes para satisfacer a todos los aspirantes, y por otra parte el dinero de que se disponía no alcanzaba tampoco, se estudió una especial combinación mediante la que todo pudo arreglarse, al menos por ahora.

El subsecretario de Gobernación se encargó de realizar el milagro, y sin otros elementos que su influencia con Moret—ó la de Moret sobre él, que eso no he de discutirlo aquí—y su amistad con Romanones, ha conseguido lo que tan repetidamente, y con mareado interés le pedían sus secuaces, llenos, al parecer, de grandísimo apetito. Y lo que debía ser centro de instrucción es y será, si no se remedia, fuente inagotable de pesetas; pero fuente en la que nunca habrá cola, no por falta de aguado sino porque tiene contador y no puede ser utilizada más que por unos cuantos privilegiados, propietarios de unas sillas tan grandes que aunque la corriente fuera continua jamás se verían llenas.

El aguador número, el comisario régio, como dicen que se llamará en adelante, es un concejal de hecrua conservadora, con americana ballestista ó ideas nulas, que niega material para las clases de alguna importancia, prodiga adulaciones a los alcaldes con objeto de que mantengan la subvención de 2.000 pesetas, y hace mimos al secretario de la Corporación municipal no sé con que objeto.

El tal señor, que tuvo siempre fama de pulcro y recio, debió de sufrir algún desvanecimiento y, sin duda, sin darse de ello cuenta, cobra 1.000 pesetas y poco por no hacer nada y regatea quinientas al que trabaja algo. Porque no hacer nada es el enseñar francés á media docena de chicos del Instituto que asisten a su clase y no fomentar la concurrencia de los obreros; y una mezquindad incomprensible constituye el dar medio sueldo á un profesor de corte, que después de todo obra con buena voluntad, trabaja con afán, enseña algo útil, algo práctico, y si no tiene el número de alumnos que era de esperar tuviese, no es por culpa suya, y el no escatimar nada á otros profesores completamente inútiles.

El aguador número dos, de ideas también nulas, pretensiones inconcebibles, hecrua y complementos ballestistas, cuerpo y alma inertes, aficiones rurales y soberanas aspiraciones, es la persona que hoy rige los destinos de Lago y en breve cubrirá pliegos de papel á las inmediatas órdenes del secretario de la junta de Instrucción pública, el cual, según dicen, tiene muy mal genio, que no todos los secretarios son iguales.

Enseña el personaje presentado, Geografía general, y como para justificar el sueldo es necesario tener alumnos, estuvo en la secretaría los primeros días de curso, haciendo matricular, poco menos que á viva fuerza, á unos cuantos infelices.

El aguador número tres, es también concejal y ballestista, joven, abogado, bastante presuntuoso y enseñará Física.

El cuarto no es concejal, porque hace relativamente poco tiempo que vive en Lugo, pero lo será de seguro. Enseñará Química, y como datos biográficos que lo acrediten anotaré el por él, un artículo científico que resultó ser tomado de una revista francesa, según demostró públicamente un joven cajista.

El quinto,—y consta que no hice intención de que le correspondiese este número—es edil infelidísimo según él, ballestista á mi parecer, viejo ya, abogado y periodista.

Recientemente fué redactado á una polémica jurídica, provocada por él, y no aceptó el reto. Enseñará Gramática castellana.

Háblase de otros varios que ingresarán en la cofradía, asegurándose que uno que es también concejal y ballestista, poeta avariado y orador inaguantable, pondrá clase de gimnasia, y que otro, abogado, propietario, ex-

calde, diputado provincial y aspirante permanente á todos los destinos vacantes, con poco ó mucho sueldo porque todo le viene bien, explicará... cualquier cosa, que su cabeza perfectamente equilibrada sirve igual para dar lecciones de geometría que de inglés, de lógica que de historia natural; lo mismo desempeña el cargo de recaudador de contribuciones que puede desempeñar el de escribano ó juez de entrada. Así lo reconocen recientemente una revista española en la cual se dicen cosas que hicieron reír á mandibula batiante á cuantos lo conocemos algo. Sin que esto quiera decir que yo no reconozca en él excelentes condiciones de carácter: tan excelentes que á todo se aviene menos á hacer un papel secundario dentro de su partido.

A los presentados hay que añadir algunos más, antiguos en el gremio, de méritos indiscutibles, que tienen á su cargo el desempeño de clases adecuadas y que si no obtienen un resultado satisfactorio es debido á la mala organización y pésima administración.

Como se vé, el número de afortunados es grande, y abundante tiene que ser la fuente que los surta, por lo cual, y para que no pueda en ningún caso notarse escasez, se aumentarán los manantiales. Tres había antes: Diputación, Ayuntamiento y legado del fundador de la Escuela, y cuatro habrá ahora: los dichos y el Estado, que, según promesa hecha al Sr. Ballesteros por el ministro de Instrucción, declara oficial el establecimiento, asignándole una subvención anual de 10.000 pesetas, que unidas á las que ya disfrutaba hace un respetable total que será tranquilamente repartido entre los biografiados, con perjuicio inmenso de la cultura, de la moralidad y del prestigioso nombre de un pueblo noble, que tiene la desgracia de estar sometido á las veleidades y caprichos de unos cuantos políticos sin convicciones y sin conciencia, en contra de los cuales debieran levantarse unánimes las protestas de la gente de bien, y muy especialmente, en este caso concreto, la de los honrados hijos del trabajo, á la sombra de los cuales hacen su agosto esos señores que son peores que el más tirano y despótico de los patronos.

Los obreros lucenses, que desde que se han asociado lograron señalados triunfos, en causas justas y por medios lícitos, sin apartarse de los límites de la prudencia y la sensatez, tienen ahora motivo más que fundado para llevar, tan alto como sea preciso, energético grito contra el escándalo vergonzoso que constituye el hecho de venderles un favor irrogándose un mal, usando de su nombre para pedir lo que una vez obtenido no les es á ellos entregado.

Si los cuartos que legó el Sr. Boloño, los que entrega la Diputación, los que da el Ayuntamiento y los que ofrece el Estado, no se dan para que se derrochen inútilmente. Se dan para que la junta curadora los administre bien; para que con ellos se atienda á la realización de un fin humanitario; para que se cuide debidamente de la instrucción del obrero; para que se le eduque; para que se le ponga en las condiciones que hoy exige la sociedad ó los miembros que de ella forman parte; no se dan, no, para la pitanza de unos cuantos ignorantes.

Y no se diga que el obrero alcanza, ni en poco ni en mucho, la responsabilidad del desajuste que en la escuela se observa. Si no actúa él, si no llena diariamente los bancos de sus cátedras, débese, única y exclusivamente, al poco favor que siempre se le ha dispensado, á la falta de estímulo y de iniciativas saludables.

«Una escuela que vive en las tinieblas, que ejecuta todos sus actos en la más absoluta oscuridad, con el más grande de los misterios, como el criminal temeroso de ser descubierto que confanza puede merecer ni á obreros ni á niñas. Una escuela en la que, por falta de material, no se puede enseñar debidamente el dibujo y se hace necesario suspender la enseñanza del modelado; una escuela en la que no hay tiza para la clase de matemáticas; una escuela donde se agotan todos los ingresos en sueldos de profesores; una escuela en la que se relegan al olvido todos los oficios, creándose clases innecesarias, confiadas á personas inculcas llamadas á su seno á los sufridos seres para beneficio de los cuales fué creada?»

Entiendo que no. La culpa de todo corresponde á los señores de la junta curadora y á quienes se empeñan en buscar, con candor ó velón, un responsable, no lo encontraran. Sobre ellos y los que los rodean cae todo el peso de la terrible acusación, el anatema que desde el mundo de los justos envía el bienhechor de los pobres que confían en la dignidad de sus semejantes les dejó encomendada la ejecución de una obra demasiado grande para almas pequeñas y cerebros mezquinos.

Por eso sostengo que los obreros pueden y deben protestar, en la seguridad de que ha de secundarles el pueblo honrado sin hacer caso de la falsa palabrería de unos cuantos que acaso los indujeron á pedir la creación de una clase, para, salvando su personalidad, chupar el jugo.

Soy, en absoluto, contrario á los medios violentos y no he de excitar á ellos á los demás, pero, dentro de los pacíficos, aquí estoy para apoyar con entusiasmo las buenas causas, y, por consiguiente, para ayudar á los trabajadores lucenses, que pueden dar ahora, como dejó indicado, una nota simpática, defendiendo lo que, sin duda alguna, les interesa más que otras cosas en que se ocupan.

Es hora ya de que cesen los abusos y las vergüenzas; es hora de que el pueblo de Lugo demuestre que con ser grande su paciencia no llega al extremo de tolerar que sus intereses sean burlados, con moña y regocijo de los burladores.

J. GONZÁLEZ VEIGA.

Lugo, 19 Noviembre 1902.

## DE FERROL

Fiesta en un convento

En el convento de la Enseñanza se celebrará mañana la festividad de la Presentación de la Virgen al Templo, patrona de los Colegios de las Religiosas Hijas de Nuestra Señora (Enseñanza).

A las ocho habrá misa de comunión general en la que recibirán el Pan eucarístico por primera vez 30 niños.

Terminada esta ceremonia la niña Matilde Fernández Gil pronunciará el discurso de acción de gracias.

A las diez, las alumnas de los tres colegios, media pensión, exterior y gratuito, saldrán en procesión, llevando en andas la Virgen del Niño.

Al regreso se cantará la misa solemne, en

cuyo ofertorio dichas alumnas harán su ofrenda.

Predicará el párroco del Socorro, D. Jesús Penabaz.

A la procesión asistirá la música de Infantería de Marina.

Varias noticias

Anoche estrenó la compañía Carbonell el juguete cómico, original de los maestros Rubio y Masilovet, *El chico de la portería*.

Los artistas fueron muy aplaudidos, pero la obra muy pateada.

Para esta noche se anuncia la segunda representación, y si la empresa no la retira del cartel, parece que los abonados proyectan un nuevo escándalo.

Anoche se verificó el enlace de la elegantísima señorita Fanny Iglesias con el teniente de navío D. Luis Castro.

La noche del día 8 del mes próximo celebrará un baile el *Círculo de Artesanos*.

NOISEIDIO.

## NOTICIAS MILITARES

CLERO CASTRENSE.

Se concede autorización para trasladar su residencia á Vigo á D. David Touriño García, capellán segundo con situación de excedente.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.

Se ha dispuesto la devolución de las 1.500 pesetas que depositó, para redimirse, al mozo de la zona de Pontevedra, Isidro Guilló Soane.

## EL PUERTO

Ayer sólo entró en el puerto el vapor *Cataluña*, procedente de Bilbao y Santander. Condujo tres pasajeros para esta capital.

De tránsito traía 402. Aquí tomó un regular número de pasajeros con destino á la Habana.

Se despacharon los vapores *Cataluña*, para la Habana y el *Cobra*, para Gibraltar.

## LOS MÚSICOS DE LA CORUÑA

La capilla de música de la Colegiata de esta capital celebrará mañana en aquella iglesia el día de su excelsa patrona Santa Cecilia con la solemnidad de años anteriores.

Hoy, á las doce, se disparará una salva de bombas y recorrerá las calles de la Ciudad Alta una gaita del país.

Mañana, á las ocho, se celebrará la misa de comunión, cantándose al final una plegaria á la Santa con acompañamiento de armonium.

A las once se celebrará la misa solemne ejecutando la capilla una hermosa partitura y escogidos motetes de distinguidos maestros.

El próximo domingo también solemnizará el santo de la patrona de los músicos la sociedad orquesta de la Coruña.

En la iglesia de San Jorge, y con la solemnidad de años anteriores, se celebrará á las once de la mañana una solemne función religiosa, en la que tomará parte la citada agrupación musical.

## CRONIQUELLAS

### De pelos arriba

La humanidad tiene, en cuestión de modas, una decidida tendencia al uniforme, y esto que se extiende á todos los ramos del vestir y calzar, alcanza hoy, por lo que se refiere á cubre-cabezas, unas proporciones alarmantes. Volvemos á lo antiguo en esto como en todo.

Allí por los tiempos de Mari-castaña, los niños y los pulitios tiernos andaban de gorra, en el buen sentido de la palabra, hasta llegar á la edad de hacerse personas formales, porque llegada esta edad era de rigor el uso del sombrero que se llama de copa como se podía llamar de ala, porque ala y copa tiene como todos sus congéneres.

Menudo lío se armó cuando la superioridad dispuso que para atravesar los umbrales del Instituto era preciso forrar la cabeza con el consabido cilindro de felpa. Aunque entonces no iban al Instituto tantos párvulos como ahora, la cosa debió de tener mucha gracia. Si hoy sale á la calle un alumno de latin con traje de marinero y sombrero de copa lo matan los golfos á terronazos.

Después fueron obligatorios, para los grandes, el hongo vil, y para los niños la gorrita de zapato escocesa con sus caídas y todo, y unos sombreros monisimos con ala retorcida, copa de calabrés y plumita tiesa, que daba comparación verlos: parecían tirolenses reducidos fotográficamente.

La moda de los sombreros fantásticos pasó pero la del hongo continúa, con modificaciones por supuesto, para hacer posible la vida á los sombreroeros. Hongos con muy poca ala y mucha copa, de los que aún hay ejemplares en las Hermitas; de poca copa y poca ala, y de mucho de ambas cosas, el prosaico sombrero desafió las iras del tiempo y no se le encuentra fácil sustituto.

Hace no mucho vinieron unos sombreroeros de medio carácter, especie de hongos truncados que hicieron furor durante una temporada entre los señores de edad.

Pero al convencerse éstos de que con semejante adorno recordaban al bajo de la *Somnambula*, los relegaron á segunda situación, vulgo Campo de la Leña, donde aguardan tranquilos la futura colocación en la cabeza de algún elegante de Jallás ó de algún mendigo profesional.

La boina, que es bonita, elegante, y tiene la ventaja, según dicen, de dejar calvos á los que la usan, también tuvo su época, pero sólo como prenda de temporales, porque hace ya mucho tiempo que cayó en desuso entre las personas mayores el andar de gorra; siempre en el buen sentido de la palabra.

Y después de esta excursión *supra-capital* llegamos á lo escabroso de la cuestión.

Sin que se sepa la causa, sin motivos que lo expliquen, quizás con previo acuerdo como en todos los grandes crímenes, una mañana apareció toda la mocedad de la Coruña adornada con la tan celebrada gorrita inglesa, coquetona y fantástica, con plato chico y visera presunta.

No hay la disculpa de la lluvia, porque aún en los pocos días de sol que nos quedan, campea y luce por las calles la gorrita de marras.iban decayendo las fiebres y las gorras *chaufteur*, y cuando nos creíamos libres de epidemias, viene ahora á amargarnos la vida esa especie de solideo á cuadros, que no daña el pelo como el del sol, y que también hace caer el pelo como las boinas.

¿Será un anuncio de la alianza anglo-española?

X.

Para la Beneficencia municipal

## Distribución de un donativo

El Alcalde Sr. Martínez Fontenla ha remitido al presidente del *Casino Republicano*, una copia de la cuenta justificativa de la inversión dada al donativo de 500 pesetas que aquella sociedad hizo á la Beneficencia municipal para conmemorar el día 29 de Septiembre de 1868.

Los efectos adquiridos con dicha suma para el Hospital de Caridad y Casa de Socorro, son los siguientes:

Un porta curas del doctor Fargas, con lavabó número 50, 200 pesetas; un calentador instantáneo por medio del gas, 55; un irrigador fijo con tres barriles de cuatro litros, modelo del doctor Arnal, 85; embalaje y porte del ferrocarril y acarreo, 2750.

Del total de estas cantidades hay que descontar 750 pesetas que rebajó la casa vendedora por pronto pago.

Para el Asilo municipal se adquirieron dos filtros de amianto en 140 pesetas.

## Los curiales

Agítanse estos días en la Coruña todos los que se dedican á las ingratas tareas de instruir sumarios, formular escritos, copiar autos y sentencias y auxiliar con su valioso esfuerzo la marcha de la administración de justicia.

Tratan los curiales de constituirse en asociación primeramente, para, una vez unidos, pedir y obtener que se les aumente el escaso sueldo que hoy disfrutan.

A tal objeto circuló ayer por las oficinas de la Audiencia, de los Juzgados y de los procuradores, una convocatoria.

Además se fijó, en una de las puertas del Tribunal, una especie de proclama de tonos vivos, en que se hablaba de la explotación y de la reducción del proletariado.

El ejemplo dado por los curiales de Arzúa cunde, y promete dar que hacer si no se pone remedio inmediato al mal, atendiendo las pretensiones de tan simpática clase.

# EL CRIMEN DE GRANAS DEL SUR

## JUICIO POR JURADOS

### LA SENTENCIA

#### CONTINÚA LA NOVENA SESIÓN

#### CONTRADICCIONES EN EL VEREDICTO

Terminábamos nuestra reseña de ayer diciendo que el fiscal apreciaba contradicciones en las contestaciones dadas por el Jurado á las preguntas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>; 1.<sup>a</sup> y 12; 13 y 23; 24 y 32, y 33 y 41, que se refieren á Balseiro, Piñeiro, Pedro y Rico en cuanto al delito de robo.

Por lo que respecta á Francisco y Manuel López y María Vispo, el veredicto es de inculpabilidad.

El Sr. Vilas sostiene que no hay contradicción entre la 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> pregunta porque tratan una de robo y la otra de homicidio, y las otras de violencia en las personas y fuerza en las cosas para realizar el robo. Confiérmase con el veredicto.

El Sr. Casás dice lo mismo en su nombre y en el del Sr. Asínsolo.

El Sr. Linares se conforma con el veredicto.

#### A deliberar

La Sala acuerda retirarse á deliberar. Son las cinco y media de la mañana.

A las seis y cuarto vuelven los magistrados á ocupar sus puestos, dándose cuenta de la resolución adoptada.

Por lo que respecta á la reclamación del fiscal sobre las preguntas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> acuerda no haber lugar.

En las restantes aprecia las contradicciones conforme á lo dicho por el Fiscal.

Entrégase por lo tanto el veredicto al Jurado para que salve las contradicciones que en él se advierten.

El fiscal pide que se consigne en acta su protesta por no someterse al Jurado la modificación de las respuestas dadas á las preguntas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

Consígnase la protesta.

#### Nueva reunión del Jurado

Son las siete de la mañana.

El jurado vuelve á constituirse en sesión secreta para modificar las preguntas contradictorias.

#### Nuevo veredicto

A las ocho próximamente vuelve el jurado con el veredicto modificado.

Las respuestas contradictorias referencias, como ya hemos dicho, á Balseiro, Piñeiro, Pedro y Rico, en cuanto al robo, y fueron resueltas del modo siguiente:

A la pregunta 1.<sup>a</sup>, no.  
A la 12, si.  
A la 13, no.  
A la 23, si.  
A la 24, no.  
A la 32, si.  
A la 33, no.  
Y á la 41, si.

#### Petición fiscal

El Sr. Fadón pide que se le concedan breves momentos para formular la petición de condena para los procesados.

El presidente accede á ello.

Transcurridos breves momentos hace uso de la palabra el fiscal.

Pide para José Lorenzo Balseiro, por el delito de robo y homicidio, la pena de cadena perpetua, accesorias y una parte de las costas.

Para José Piñeiro, como responsable del delito de robo en casa habitada, doce años de cadena temporal.

Para Pedro y Rico, seis años á cada uno, accesorias y costas.

Pide además que los autores del robo indemnicien al cura con 1.965 pesetas.

Por lo que respecta á Balseiro pide que indemnice con 5.000 pesetas á la familia del ama del cura.

—Con sueldos tan escasos—nos decían ayer—y con lo caras que se pusieron las cosas en la Coruña, no se puede vivir y vestir con cierta decencia.  
Tienen razón.

## Lo que puede el amor

Suicidio frustrado

Un sujeto llamado Longinos Rey, de 60 años de edad, intentó suicidarse ayer, arrojándose al mar, desesperado por las infidelidades de su acompañante.

Esta era una joven que después de sostener íntimas relaciones con Longinos le abandonó, marchándose con otro sujeto.

La separación fué para Longinos de un efecto tan deplorable y le llegó tan á lo vivo, que decidió atentar contra su vida para que no le atormentase el recuerdo de la ingrata.

Ayer tarde, entre cinco y seis, y aprovechando la ocasión de hallarse solitario el muelle de Montoto, se arrojó al mar con el deliberado propósito de consumar su intento.

Los vigilantes de consumos advirtieron el hecho, haciendo sonar los pitos en señal de alarma.

Acudieron entonces José Vidal del Río, Antonio Manteiga Domínguez, un tal Perillano, Juan Loureiro, Celestino Fernández y otros varios.

El primero embarcó en una chalana, recogiendo á Longinos y llevándolo hasta las escaleras del muelle de Montoto, auxiliado por los demás.

Entre todos ellos recogieron á Longinos, llevándolo hasta el paseo de la Dársena, donde requirieron el auxilio de una guardia municipal, para que lo acompañase al Hospital de Caridad.

El guardia contestó con evasivas, diciéndoles por último que lo dejasen allí en medio de la calle.

En vista de esto llevaron al pobre hombre á las caballerizas del Municipio para que lo condujesen en una camilla al Hospital, y como allí no había quien cargase con la camilla, tuvieron que hacerlo ellos, llevándolo al citado establecimiento benéfico.

Confiérmase con el veredicto absolutorio para los otros tres procesados.

#### Los defensores

Hablan después los defensores de los procesados.

El Sr. Vilas.—Muéstrase asombrado por la petición del fiscal.

Dice que el homicidio fué cometido con independencia del robo, no habiendo la complejidad que el fiscal sostiene, y que así lo ha reconocido el Jurado en su veredicto.

Añade que el Jurado negó que existiese el robo con violencia en las personas, y que sólo hubo fuerza en las cosas.

Lorenzo Balseiro, agrega, es autor de dos delitos, uno de robo y otro de homicidio, correspondiéndole la pena de reclusión temporal en su grado medio, ó sean 14 años, ocho meses y un día, y por el de robo, cuatro años, ocho meses y un día de prisión correccional.

El Sr. Casás dice que el fiscal se funda en una equivocación por lo que respecta á José Piñeiro, pues á éste corresponde imponerle cuatro años y dos meses.

El Sr. Asínsolo dice que á Pedro y Rico debe imponerse dos años, cuatro meses y un día.

El Sr. Linares dice que siendo el veredicto absolutorio por lo que respecta á Francisco y Pedro López debe mejorarse su situación mientras no se firma la sentencia.

Pide por consiguiente al presidente que ordene que se les quiten las esposas que tienen desde que comenzó el juicio.

El presidente así lo ordena.

## La sentencia

El Sr. Navarro manifiesta que el Tribunal le derecho se retira para redactar la sentencia.

Hace presente que precisándose bastante tiempo para redactarla, no será conocida hasta las seis de la tarde.

Por lo tanto se suspende la sesión hasta la hora indicada, en que volverá á reunirse la Sala para leer la sentencia.

#### Se reanuda el acto

A las siete de la tarde vuelve á reunirse el Tribunal en la misma forma que en las sesiones precedentes, á fin de dar lectura al fallo.

Un numeroso público aguardaba impaciente por conocer la resolución del Tribunal de Derecho.

El magistrado ponente D. Ubaldo Sánchez, da lectura á la sentencia, que comprende doce considerandos, en los cuales se declara que los hechos son constitutivos de dos distintos delitos; uno de robo en casa habitada y otro de homicidio; que Lorenzo Balseiro es autor de ambos y que José Piñeiro, José Secundino Pedro y Manuel Rico los son únicamente del de robo, apreciando las circunstancias agravantes de nocturnidad y de haber ejecutado el hecho en la morada de los ofendidos, lo cual califica el robo, y la atenuante de embriaguez no habitual, que compensa aquéllas, motivo por el cual deben imponerse las penas en el grado medio.

de dos mil pesetas y veinticinco céntimos, y a Pedro y Rico, la de quinientas pesetas, todos ellos en la parte que proporcionalmente les corresponda y solidariamente.

Comentarios

La sentencia produjo en el público cierta extrañeza. Comentábase que se condenase a Balseiro por dos delitos, separadamente, pues alguien entendía que el robo y el homicidio formaban un delito complejo.

Al Supremo

El fallo es de casi total disconformidad con la calificación definitiva del ministerio fiscal, sobre todo por lo que se refiere a Lorenzo Balseiro.

Los procesados

La sentencia animó bastante a los acusados. Piñero ya se reía en el momento de firmarla. Los hermanos López y María Vispo no cabían en sí de gozo.

Después del juicio

Tan pronto se dió por terminada la sesión, una gran parte del público que asistía a ella fué a situarse a inmediaciones de la cárcel para presenciar la salida de los procesados que fueron absueltos.

NOTAS MUNICIPALES

Para hoy, a las seis y media de la tarde, está convocada en el Ayuntamiento la Junta municipal de Sanidad con objeto de despachar varios asuntos pendientes de informe.

El arquitecto municipal dirigió un oficio a la Alcaldía para que se obligue a la empresa del tranvía a reparar el adoquinado de la Plaza de Mina.

Doña Emilia Nieto, viuda de D. Sebastián Ares, contratista que era del racionado de la cárcel, dirigió un oficio a la Alcaldía comprometiéndose a continuar con aquel servicio.

Para hoy está convocada la Comisión de obras con objeto de despachar varios asuntos pendientes.

Participó el arquitecto a la Alcaldía que durante la noche última el mar socavó en una extensión de 15 metros el andén de Riazor, cerca de la casa de baños del Sr. Dorrego.

DE OBRAS PÚBLICAS

Se concedió permiso a D. José Ageitos Fernández, vecino de San Pedro de Muro, y a doña Ascensión Lamel López, vecina de Marroña, ambos del Ayuntamiento del Son, para construir dos muros en los kilómetros 49 y 60 de la carretera de Padrón a Noya.

A D. Cándido Suárez Lorenzo, vecino del Ayuntamiento de Boiro, para construir un alpendre en el kilómetro 25 de la misma carretera.

Se acordó no admitir la renuncia del cargo de Juez municipal suplente de Caldas de Reyes, presentada por D. Marcial Cerviño García.

En la causa que por atentado y desobediencia al Ayuntamiento de Marina de Corubión, en funciones de Juez instructor, se siguió en esta Comandancia de Marina, se ha dictado sentencia por la que fueron absueltos libremente los vecinos del Pindo, Juan Martínez Lestón, Ramón Díaz Piñero y Manuel Sanabre Cabañero, a quienes defendió ante el Consejo de Guerra nuestro amigo el abogado Sr. Pardo Laborda.

Representó al Estado en este acto el abogado del mismo D. Gerardo V. Crespo, y a la parte contraria los letrados Sres. Vilas (D. Alfredo) y Linares Rivas, y tanto por la justa fama de los encargados de sostener el debate, como por la entidad del pleito, uno de los más importantes que han venido en apelación a esta Audiencia, despertó el acto general interés, a pesar de la obsesión por el asunto de las Granjas que dominó al público en estos últimos días.

—A D. Manuel Fernández y D. Perfecto Moure, vecinos de Aguada, término municipal de Coristanco, para construir una casa y una caseta en los kilómetros 46 y 47 de la carretera de la Coruña a Finisterre.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

—A D. Manuel Carballo Mariño, vecino del Ayuntamiento de Puerto del Son, para construir una casa de planta baja a orillas de la carretera de Padrón a Noya, y en el kilómetro 34 de la misma carretera, para construir otra casa, a D. Francisco Rego Cobas, vecino de San Lázaro, en el término municipal de la Puebla del Caramiñal.

Crónica local

Ha sido destinado a la Comandancia de la Guardia civil de la Coruña el cabo Manuel Rodríguez Crespo, que mandaba la de Vimianzo.

En la Barbiriana fué hallado ayer un cerdo muerto, que debió arrojar el mar a la playa. Por orden del Alcalde fué enterrado en La Lagoa.

En la Ferrocarriliana salió en la mañana de ayer para Santiago el Gobernador civil de la provincia, Sr. Romero Donallo. Regresará el domingo próximo.

Ha sido destinado a la cárcel de Cartagena, el preso en la de esta ciudad, Benedito Martínez.

Ayer salió para Santiago el vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Vilas Molezán.

Ha casado en el desempeño de la escuela de Cudinas, la maestra doña Pastora Castro.

Ayer no pudo celebrarse sesión, por falta de número suficiente de vocales, la Junta de Obras del puerto.

Se reunirá mañana sábado por segunda convocatoria.

Se ha posesionado D.ª María Aurora Soto, de la escuela de Bayo, en Zas.

Han sido indultados de la nota de prófugos, los soldados Andrés Armada, de Ortigueira, del reemplazo de 1894; Manuel Estévez, de Too, de 1897; Constante Lamas Trello, de Corubión, de 1902; José Mariño Viesto, de Baña, 1898; José Vidal Bouillon, de Rois, de 1902; José Chica, de Rois, de 1902, y Enrique López, de la Coruña, de 1900.

Ayer falleció en esta ciudad el conocido comerciante D. Francisco Martínez Pereira, persona muy estimada.

A su viuda y demás familia enviamos nuestros pésames.

Hay muchas enfermedades ó mejor dicho trastornos especiales, en que el individuo siente trastornos en sus funciones sin que exista lesión alguna. Estos trastornos han sido clasificados siempre como enfermedades nerviosas, siendo la causa de ellas, en unas ocasiones, lejana y desapercibida y en otras, la averiguada y apartada hace cesar el estado que ellas provocan, y en otras, la verdadera causa es la falta de energía ó vitalidad de la célula nerviosa y la presentación de este estado puede ser determinado por una impresión moral ó material. Los medicamentos químicos ó vegetales de cualquier clase que sean, sólo ejercen una acción calmante, pasajera é incierta, pues absorvido el medicamento y transformado en el organismo, producen distinto efecto, no sólo en cada uno de los enfermos, sino en el mismo según el día y el momento de su administración.

La electricidad usada desde los tiempos más antiguos con su adelanto y desarrollo ha venido a proporcionarnos aparatos para poderla usar en distintas formas con magníficos resultados. Sus analogías con el fluido vital, hace que pueda sustituir a éste y vuelvan las células a su estado primitivo y por lo tanto a su estado normal, recuperando el organismo la integridad de sus funciones.

Los distintos aparatos empleados, la perfección de éstos, las diversas maneras de aplicación según las causas y los síntomas y la exactitud verdaderamente matemática en la cantidad prescrita, hacen de ella un agente inmejorable para combatir los fenómenos y trastornos nerviosos y con especialidad las neuralgias, contracciones, etc., bajo la forma de alta tensión, y en el histerismo, epilepsia y otras enfermedades en forma de electricidad estática.

Lo costoso de los aparatos y su difícil manejo hacen que no puedan estar en todos los gabinetes médicos y tan sólo en los especiales (como lo es el de la calle de Juana de Vega, 23) en donde usados hace varios meses han proporcionado la curación a innumerables enfermos que desesperados y desahuciados después de largos años de enfermedad han acudido a él. Este resultado es el mayor elogio y el más indiscutible razonamiento para probar la benéfica acción de esta clase de tratamientos.

Rechácense dentífricos inferiores y los engaños del que intente reemplazar Licor del Polo.

Visite Vd. el Café Coruñés, Castelar, 13, de Ramón García, ex-camarero del Suizo.

Las hernias (quedaduras) inguinales cruales, umbilicales, abdominales, etc., se curan siempre pronto y radicalmente con el automoto eléctrico, privilegiado por 20 años con patente de invención y premiado con medalla de plata en el Certamen Internacional por sus condiciones científicas y técnicas, constituye un adelanto positivo y útil en la ciencia por la aplicación de la electricidad que contiene para la curación de aquéllas, inventado para este fin. Gabinete electro-terápico calle de Juana de Vega, 23.—Coruña.

EL TENIENTE VÁZQUEZ

Dícese que uno de estos días llegará a la Coruña, procedente de Córdoba, el teniente Vázquez, muy conocido en esta capital por la intervención que tuvo en los sucesos desarrollados en el mes de Mayo del año último.

Parece que su viaje a esta capital está relacionado con ciertas acusaciones que sobre él pesan, con motivo de un ruidoso proceso del que es protagonista un jefe de un instituto armado.

La Carrilana y el automóvil

El gobernador civil tuvo noticias de Santiago, del inspector de vigilancia de aquella ciudad, dándole cuenta del choque ocurrido entre el automóvil y la Ferrocarriliana, suceso del que oportunamente dimos cuenta por telegrama.

Las referencias oficiales coinciden en un todo con las noticias que nos transmitió por telegrama nuestro diligente corresponsal en la ciudad compostelana.

Los viajeros que la Carrilana conducía, eran los Sres. D. Faustino López Castro, D. Leovigildo Marcos, D. Enrique Duesto, D. Salvador Blanch, D. Benito López, D. Diego Puga, don Vicente Ruiz, D. Amador Ferrer y D. Melchor Cacheiro, y el automóvil, D. Constante Nogueira, representante de esta empresa; D. Cayetano Carro, gerente de la misma; D. José Ponte y D. Francisco Pericón.

Según el inspector, el único herido en el choque ha sido el viajero de la Carrilana don Salvador Blanch.

Se comprueba, por unas y otras referencias, que la causa originaria del accidente ha sido la temeridad de los conductores del automóvil no obstante viajar en el propio carruaje de señores directamente interesados en la empresa.

El Juzgado de Santiago ha iniciado un sumario y la empresa de la Ferrocarriliana entablará la correspondiente reclamación.

LOS OBREROS

El domingo se celebrará el mitin organizado por las sociedades obreras para protestar contra la reposición del médico Sr. Muñizos.

Anoche se reunieron los canteros, adoptando acuerdos de escasa importancia.

Los metalistas acordaron continuar la huelga y adherirse al acto de protesta por los atropellos de que son víctimas los obreros.

Los toneleros acordaron nombrar delegado al presidente para asistir al acto de protesta que se realizará el domingo.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de Gobierno el día 20 de Noviembre.—Beltramo: sustracción de castañas a D. Marcelino Pascual García.—Idem: daños en varias fincas de D. Juan Taboada Nogueira.—Santiago: lesiones que sufrió José Cardama Rey.—Idem: contra Domingo Fernández, por injurias a María Fernández.

Señalamientos para el día 21 de Noviembre.—SALA DE LO CIVIL.—Coruña: Don José Vázquez Babio con D. Tomás Pérez Luengo, sobre abono de desperfectos causados en una casa; licenciados Martínez Fontenla y Esparis.

SALA DE LO CRIMINAL.—Sección primera.—Corubión: contra Francisco Santos Moure, por lesiones; licenciado Durán García.

Fueron nombrados registradores interinos de la propiedad de Fonsagrada y Ordenes, don Manuel de Castro y D. Ramón Patiño Castro, respectivamente.

VISTA IMPORTANTE

El pleito de la Toja

Ayer terminó, ante la Sala de lo civil, la vista del pleito procedente del Juzgado de Cambados que litiga el Estado con los actuales poseedores del balneario de la Toja sobre propiedad del manantial y terrenos próximos al mismo.

Representó al Estado en este acto el abogado del mismo D. Gerardo V. Crespo, y a la parte contraria los letrados Sres. Vilas (D. Alfredo) y Linares Rivas, y tanto por la justa fama de los encargados de sostener el debate, como por la entidad del pleito, uno de los más importantes que han venido en apelación a esta Audiencia, despertó el acto general interés, a pesar de la obsesión por el asunto de las Granjas que dominó al público en estos últimos días.

Comenzó la vista anteayer con el informe del abogado del Estado Sr. Crespo, que ostentó esta representación por hallarse indispuerto el Sr. Cuesta, a quien estaba encomendado especialmente este asunto en el cual realizó importantes trabajos sosteniendo los derechos del Estado hasta llegar al trámite actual.

La primera parte del discurso del Sr. Crespo versó sobre la relación de hechos, haciendo historia del asunto desde el año 1839 en que comenzaron las actuaciones hasta la demanda interpuesta recientemente por el abogado del Estado tratando de reivindicar para éste la propiedad de la isla de Lonjo. Después, con elegante palabra y sólida argumentación, se extendió en consideraciones legales refutando la prueba presentada por la parte contraria, consistente en testimonios de antiguas querrelas de fuerza, y en la declaración de numerosas personas del Grove y sus cercanías; afirmando que las primeras carecen de valor porque iban dirigidas, no contra el Estado, que hoy reclama la isla, sino contra particulares, y que no son de apreciar las declaraciones de personas relativamente jóvenes para justificar hechos acaecidos en la primera mitad del siglo pasado.

Terminó su luminoso y extenso informe solicitando la revocación de la sentencia del Juzgado, contraria a los intereses que defiende.

Hizo uso de la palabra a continuación el Dr. Vilas. De todos son conocidas las excepcionales condiciones oratorias de este letrado, y es ocioso decir que su discurso fué hermoso como todos los suyos.

Con ocasión de citar el nombre de Antelardía que lleva uno de los confines de la isla, hizo un brillante párrafo recordando los vestigios de la civilización griega en nuestras costas.

Afirmó el Dr. Vilas que este pleito no puede ser objeto de nuevo fallo, porque ya está fallado hace muchos años, y de lo que ahora se trata es de ejecutar una sentencia que es firme.

Terminado este informe se suspendió la vista, y si del discurso del Sr. Crespo parecía deducirse el derecho del Estado, después de oír al Sr. Vilas resultaba justificado el de sus patrocinados: hecho muy frecuente cuando se informa con elocuencia por ambas partes.

Terminada la sesión en la mañana de ayer, habló el Sr. Linares Rivas, no repuesto aún de la fatiga que le causó el informe del crimen de Granjas, informe por el cual no pudo asistir a la primera sesión en la Sala de lo Civil.

Brillante fué también la oración del Sr. Linares quien, aunque manifestó que las especiales circunstancias en que se hallaba le impedían tratar el asunto con extensión, hizo una calurosa alegación corroborando los argumentos del Sr. Vilas.

El Sr. Crespo habló nuevamente para rectificar algunos conceptos referentes a la toma de posesión por parte de los primitivos poseedores de la isla en litigio, y acto seguido se dió por concluso el acto.

Entre la gente de toga, que elogió con calor los informes de los tres letrados, se espera con interés el fallo de la Sala.

UN ABOGADO DE POBRES.

Matuteros y vigilantes

Anoche, a las doce próximamente, intentaron tres matuteros introducir fraudulentamente varios barriles llenos de alcohol.

Uno de ellos hallábase en un bote, que se acercó a la muralla de la cárcel, por donde se trataba de realizar el alijo.

Otros dos esperaban en tierra, para subir los barriles por medio de cuerdas.

La Gran Bretaña

CAMAS Y MUEBLES Calle Real núm. 55

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Extranjero

Probabilidades de guerra civil

MADRID 19 (15:30 h.) El gobierno anglo-indio ha recibido noticias alarmantes del Afghanistan.

Las minas de Toung Chang

MADRID 19 (15:30 h.) Las autoridades chinas se han posesionado de las minas de Toung Chang que en la actualidad están vigiladas por las tropas.

La Reina de Italia.—Nueva princesa

MADRID 19 (23 h.) La reina Elena de Italia ha dado a luz una niña.

Población ardiendo

MADRID 20 (23:15 h.) Un telegrama de Pekin comunican que ha ocurrido una terrible catástrofe en Beah.

La Lotería

El sorteo de ayer

MADRID 20 (15:30 h.) En el sorteo de la Lotería nacional celebrada hoy han resultado favorecidos con los premios mayores los números siguientes:

Con 3.000 pesetas

23.215, 23.726, 4.913, 21.787, 11.621, CORUÑA; 18.135, 3.919, 53, 1.754, 490, 3.489, 5.726, 10.348, 11.757, 27.325, 11.752, 12.491, 5.305, LUGO; 10.383 y 19.470.

Varias noticias

El temporal

MADRID 19 (18:15 h.) Continúa en Barcelona el temporal que se viene sintiendo desde hace días.

Niño muerto

MADRID 19 (18:30 h.) En Valencia coméntase mucho la muerte de un niño.

Un simulacro

MADRID 20 (23:15 h.) El Rey estuvo hoy en Carabanchel presenciando un simulacro de combate entre las fuerzas de la guarnición.

Escuelas apedreadas

MADRID 20 (23:35 h.) Comunican de Valencia que varios grupos apedrearón las Escuelas Pías, con motivo de la muerte de un niño, de que di cuenta.

Nevadas en Cataluña

MADRID 20 (23:35 h.) Dicen de Barcelona que en muchos pueblos

### Firma del Rey

De Guerra  
MADRID 19 (18'15 h.)

El ministro de la Guerra puso hoy á la firma del Rey los siguientes decretos:  
Concediendo grandes cruces blancas del Mérito Militar á los generales de brigada don Federico Camarasa, D. Emilio Pacheco, don Agustín Devós, D. Juan Cantarero, D. Tomás Michel y D. Severo Díaz.  
Concediendo también la cruz de Calatrava á D. Leopoldo Serrano Domínguez.  
Destinando á los coroneles de Infantería don Antonio Vara, á la zona de Orense; D. Enrique Taura, á la de Badajoz; D. Manuel Cossío, á la de Ronda; D. Amable Pérez, á la de Tarrasa; D. Manuel López Larranz, á la de Sorra; y D. Leopoldo García Chámpuli, á la de Orense.  
Idem á los tenientes coroneles de Carabineros D. Ricardo Andújar, á la comandancia de Alicante; y D. Nicolás Campos Verdú, á la de Mallorca; á los comandantes D. Víctor García del Moral, á la de Badajoz; D. Alvaro Bonot, á la de Orense, y D. José Escobar á la de Lugo.  
Concediendo la cruz blanca del Mérito Militar al capitán de Ingenieros D. Mariano Campos.

### Política

Diputado fallecido

MADRID 19 (18'15 h.)  
Falleció hoy el diputado romerista señor Fernández Carvajal.

Propósitos del Banco

MADRID 19 (18'15 h.)  
El Banco de España tiene el propósito de establecer corresponsales en las capitales de distrito y en todos los pueblos importantes.

Sagasta en Palacio

MADRID 19 (18'15 h.)  
El Sr. Sagasta despachó hoy con el Rey, dándole cuenta de varios asuntos de escasa importancia.  
Dijo que nada había puesto á la firma.  
Negó que los ministros celebren un Consejo preparatorio del día mañana.  
—Cuando más, á lo más, terminará la sesión del Congreso cambiaremos impresiones.

La ley municipal

MADRID 20 (23'35 h.)  
Se reunió en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley municipal.  
Asistió el Sr. Moret, que recomendó á la Comisión que dictamine cuanto antes.

## LAS CORTES

### Congreso

LA SESION DE ANTEAYER

MADRID 19 (23 h.)  
Reina grandísima animación en la Cámara.  
El Sr. Sagasta pronuncia un discurso exculpando la crisis.  
El Sr. Romero Robledo le pregunta si es cierto que le ofreció una cartera.  
El presidente del Consejo le contesta afirmativamente.  
Hace luego uso de la palabra el Sr. Romero Robledo, y explica lo ocurrido con motivo de su intervención en la última crisis, en la forma conocida.  
Dice que la concentración la desean en altísimas esferas, pero se hace imposible por los egoísmos del Sr. Sagasta.  
Manifiesta que la verdadera causa de la crisis han sido las acusaciones de inmoralidad lanzadas por los Sres. Maura y Silvela.  
Interviene en el debate el marqués de la Vega de Armijo.  
Confirma los ofrecimientos hechos al señor Romero Robledo.  
Dice que él se opuso á que se diese al señor Romero la cartera de Gobernación; pues esto equivalía á hacerlo jefe de la mayoría.  
Rectifica el Sr. Romero Robledo y se suspende este debate.

Después de la sesión

Asegurábase en los pasillos del Congreso que el Sr. Montilla tiene el propósito de intervenir en el debate relativo á la crisis para defenderse de los cargos de inmoralidad formulados por los Sres. Silvela y Maura.

LA SESION DE AYER

Ruegos y preguntas  
MADRID 20 (23 h.)  
Los Sres. Oñativia y San Millán se quejan de que ni las autoridades ni el Gobierno procurasen que muchos pueblos de Castellón no hubiesen quedado incomunicados á consecuencia del último temporal.  
Otros diputados formulan ruegos sin interés.  
El Sr. Uria pregunta si el ministro de Agricultura tiene motivos de sospecha respecto á la moralidad de los empleados de su departamento.  
El Sr. Salvador dice que no tiene por conveniente contestar á tal pregunta.  
Recuerda las frases que pronunció cuando tomó posesión de su cartera, y dice que no puede amenazarse con los Tribunales sin arrojar una mancha sobre los empleados y un ministro dignísimo.  
Repite que no quiere ni debe contestar, y añade que el Sr. Uria vá á constituirse en campeón de la moralidad.  
El Sr. Uria pregunta si siempre que se habla de ésta se vá á ofender al Sr. Suárez Inclán. (Rumores y risas).  
El aludido protesta.  
El Sr. Salvador dice que él no ofendió poco ni mucho á los empleados de su ministerio, y se hace un lío con estas declaraciones.  
Los canalejistas se rien y el Sr. Aguilera los increpa.  
El Sr. Silvela (D. Eugenio) pregunta si se ha contratado con una empresa particular la construcción de un buque-escuela.  
Pregunta también si se exigirán responsabilidades por la mala inversión de los créditos de Marina; si el duque de Veragua abandonará la cartera, y si se accederá á que los empleados de Hacienda intervengan en la Administración de Marina.  
El ministro de Marina, indignado, dice que el cargo de ministro no obliga á soportar groserías ni dudas sobre su honradez. (Aprobación).  
Niega haber contratado la construcción de un buque-escuela, y afirma que la Memoria del Tribunal de Cuentas sobre los gastos de Marina no arroja ningún cargo sobre los ministros del ramo.  
Dice que su dignidad está por encima de los juicios del Sr. Silvela, y que abandonará la cartera cuando su conciencia se lo ordene.  
El Sr. Silvela insiste en sus manifestaciones, amenazando con que todas las tardes hará preguntas análogas.  
El Sr. Moret lee el proyecto de ley creando sanatorios populares para tísicos pobres.  
Se reúne la Cámara en sesiones.

El debate político

Se reanuda el debate relativo á la interpe-lación del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Montero Villegas en nombre de su padre se asocia á lo dicho por el marqués de la Vega de Armijo. (La cámara está menos animada que ayer).

El Sr. Sagasta niega que tuviera resuelta la crisis desde un principio.  
Protesta contra la manifestación del señor Romero de que todo fué una comedia, pues eso constituye una ofensa al Rey.  
Censura que el propio Sr. Romero hubiese establecido una relación entre las frases, realmente graves, de los Sres. Maura y Silvela sobre la moralidad, y la crisis ministerial, pues de haberlo sabido, añade, no hubiera planteado la crisis en esos términos. (Rumores.)  
Dice que esa arma de la inmoralidad es de dos filos, pues con ella no hay honra posible, y todos los políticos deben temer las represalias.  
Dice que sólo el Sr. Romero tiene la culpa de que no se realizase la unión con él, pues él por hechas cosas que no lo están.  
Le interrumpe el aludido diciendo que el Sr. Sagasta le encargó que viese al Sr. López Domínguez para ofrecerle la cartera de Guerra.  
El Sr. Sagasta acusa al Sr. Romero de poca fejeza.  
Censura que el Sr. Romero hubiese dicho ayer que el Rey tiene preferencias por él.  
El Sr. Romero, irritado, interrumpe al señor Sagasta, diciendo: ¡Ayer lo dijo S. S.!

Continúa el Sr. Sagasta.  
Dice que el Rey no tiene preferencias por nadie.  
—Me resigno—añade—no hablar, por ciertos respetos, de la entrevista que el Sr. Romero celebró conmigo. (La mayoría aplaude.)  
Le contesta el Sr. Romero.  
Dice que él por su parte lo hizo público todo, temeroso de lo que el Sr. Sagasta pudiera hacer é hizo. (Aprobación).  
—Yo quiero la luz y el Sr. Sagasta las tiene.

Retra al marqués de la Vega de Armijo á que niegue que no le encargó que viese al señor López Domínguez.  
—Entre Vega de Armijo y yo todos juzgarán (Aprobación).  
Acusa al Sr. Sagasta de informal por tratar graves cuestiones mediante intermediarios.  
Afirma que á Vega de Armijo le pareció bien que él se encargase de la cartera de Gobernación, y dice que se expresó en este sentido en tales términos que de publicarlos se agravarían las relaciones entre dicho personaje y el Sr. Moret (Sensación).  
Afirma que cuando un Presidente de Consejo dice que el Rey le encargó la formación de un Gabinete blanco ó rojo, de concentración á homogéneo, vale tanto esto como declararse válido del monarca. (Aplausos en las oposiciones. El Sr. Maura, de pie, felicita con entusiasmo al orador. La mayoría protesta. El Sr. Sagasta se agita nervioso).  
Continúa el Sr. Romero.  
Dice que un verdadero jefe de Gobierno hubiera dicho al Rey: Aquí no se trata de simpatías, sino de ideas. (Nuevos aplausos).  
Insiste en cuanto dijo respecto á la moralidad. (Pide la palabra el Sr. Suárez Inclán).  
Increpa al Sr. Sagasta y le recuerda que capitaneó la famosa manifestación contra Bosch y Fustegueras.

Añade que el Sr. Sagasta amenazaba á la Corona cuando no le daban el poder.  
Dice que quien aconseje al Rey los gobiernos personales le lleva por mal camino. (Aprobación).  
Rectifica el Sr. Sagasta y lo hace después el Sr. Romero.  
Este dice:  
—Yo muchas veces dejé de ser ministro, á pesar del ruego de mis compañeros. (El señor Silvela asiente.)  
Recuerda que el Sr. Sagasta fué quien insistió en los asesinatos que realizaron los sargentos en el cuartel de San Gil. (En las tribunas del público se da un viva al Rey.)  
Dice que hoy recibió una carta de algunos de aquellos sargentos, que dicen que con mucho gusto sufrirían la pena de muerte que entonces les impusieron si se la aplicasen al Sr. Sagasta.  
Intervienen en el debate los ministros salientes en la última crisis, quienes se defienden de las inculpaciones de inmoralidad, y piden explicaciones á los Sres. Maura y Silvela.  
Estos se niegan á darlas. Se produce un gran escándalo, que obliga al presidente á cubrirse y levantar la sesión.  
Es impresión unánime que el Gobierno ha quedado malparadísimo de este debate.

El Sr. Sagasta acusa al Sr. Romero de poca fejeza.

Censura que el Sr. Romero hubiese dicho ayer que el Rey tiene preferencias por él.

El Sr. Romero, irritado, interrumpe al señor Sagasta, diciendo: ¡Ayer lo dijo S. S.!

Continúa el Sr. Sagasta.  
Dice que el Rey no tiene preferencias por nadie.

Me resigno—añade—no hablar, por ciertos respetos, de la entrevista que el Sr. Romero celebró conmigo. (La mayoría aplaude.)

Le contesta el Sr. Romero.  
Dice que él por su parte lo hizo público todo, temeroso de lo que el Sr. Sagasta pudiera hacer é hizo. (Aprobación).

Yo quiero la luz y el Sr. Sagasta las tiene.

Retra al marqués de la Vega de Armijo á que niegue que no le encargó que viese al señor López Domínguez.

Entre Vega de Armijo y yo todos juzgarán (Aprobación).

Acusa al Sr. Sagasta de informal por tratar graves cuestiones mediante intermediarios.

Afirma que á Vega de Armijo le pareció bien que él se encargase de la cartera de Gobernación, y dice que se expresó en este sentido en tales términos que de publicarlos se agravarían las relaciones entre dicho personaje y el Sr. Moret (Sensación).

Afirma que cuando un Presidente de Consejo dice que el Rey le encargó la formación de un Gabinete blanco ó rojo, de concentración á homogéneo, vale tanto esto como declararse válido del monarca. (Aplausos en las oposiciones. El Sr. Maura, de pie, felicita con entusiasmo al orador. La mayoría protesta. El Sr. Sagasta se agita nervioso).

Continúa el Sr. Romero.  
Dice que un verdadero jefe de Gobierno hubiera dicho al Rey: Aquí no se trata de simpatías, sino de ideas. (Nuevos aplausos).

Insiste en cuanto dijo respecto á la moralidad. (Pide la palabra el Sr. Suárez Inclán).

Increpa al Sr. Sagasta y le recuerda que capitaneó la famosa manifestación contra Bosch y Fustegueras.

Añade que el Sr. Sagasta amenazaba á la Corona cuando no le daban el poder.

Dice que quien aconseje al Rey los gobiernos personales le lleva por mal camino. (Aprobación).

Rectifica el Sr. Sagasta y lo hace después el Sr. Romero.

Este dice:  
—Yo muchas veces dejé de ser ministro, á pesar del ruego de mis compañeros. (El señor Silvela asiente.)

Recuerda que el Sr. Sagasta fué quien insistió en los asesinatos que realizaron los sargentos en el cuartel de San Gil. (En las tribunas del público se da un viva al Rey.)

Dice que hoy recibió una carta de algunos de aquellos sargentos, que dicen que con mucho gusto sufrirían la pena de muerte que entonces les impusieron si se la aplicasen al Sr. Sagasta.

Intervienen en el debate los ministros salientes en la última crisis, quienes se defienden de las inculpaciones de inmoralidad, y piden explicaciones á los Sres. Maura y Silvela.

Estos se niegan á darlas. Se produce un gran escándalo, que obliga al presidente á cubrirse y levantar la sesión.

Es impresión unánime que el Gobierno ha quedado malparadísimo de este debate.

El Sr. Sagasta acusa al Sr. Romero de poca fejeza.

Censura que el Sr. Romero hubiese dicho ayer que el Rey tiene preferencias por él.

V. O. T. de San Francisco.—Hoy viernes, al toque de oración, empezará un solemne triduo en honor de Santa Isabel Reina de Hungría, patrona de la Orden. Todos los días se dará misa á las siete.

El domingo será la función principal. La misa de comunión será á las siete y media (hora antigua), la solemne á las once, con exposición hasta las cuatro y media, que empezarán los santos ejercicios, en los cuales predicará el M. R. Padre Royo, superior de esta Residencia.

Si algún devoto ó hermano quiere sufragar los gastos del manifiesto, se aplicará por su intención.

Parroquia de San Jorge.—Adoración Nocturna.—En la noche del 22 al 23 del actual adorará á Jesús Sacramentado en la Iglesia de San Jorge los socios activos del turno *Cor María*.

La intención especial de esta vigilia, de la Santa Misa y de la Sagrada comunión serán aplicadas por el socio D. Vicente Rodríguez.

Movimiento de población  
Día 19.—Defunciones: Teresa Pérez Díaz, cinco meses (gastro enteritis); Rosa García Daal, 24 años (fiebre tifoidea); Casto Proceso Cid, seis meses (bronco neumonía).

Nacimientos: Manuel Vázquez Hormida, Zoilo Muñoz Díaz, Isabel Docampo Vázquez.  
Matrimonios: ninguno.

Día 20.—Defunciones: Francisco Martínez Paroira, 67 años (tabes mesentérica); Ramona Lastro, 60 años (lesión cardíaca).  
Nacimientos: Ventura Mosquera Lozano, María Requeira Fontenla, Luis Felipe Alonso Viloldo.

Llegada y salida de coches  
Salida de la Coruña.—Para Santiago: Automóviles: doce de la mañana; Ferrocarril: 12 mañana (correo) y 6 tarde; competencia, 6 tarde, diaria, y 11 mañana alternadamente; para Corubián, Carballo y Puenteceño, la competencia, 7:30 tarde y 11:30 mañana, y el correo, 7 noche; de Carballo, 8 mañana; para Betanzos, cinco tarde; para Sada, 4 y 5 tarde; para Vilaboa, cuatro tarde.

Llegada á la Coruña.—De Santiago: Automóviles, cinco de la tarde; Ferrocarril: 4 á 5 mañana y 6 á 7 tarde; competencia de idem, 7 mañana, diaria, y 6 tarde, alternadamente; de Vilaboa, 9 mañana; de Corubián, Carballo y Puenteceño, 11 mañana, el correo, y la competencia, 10:30 mañana; de Betanzos, 9 mañana; de Sada, 9 á 10 idem.

Llegada y salida de trenes  
Llegada á la Coruña.—Mixto de León, 10:22; mixto de Madrid, 16:14; correo, 18:25; tranvía de Betanzos, 20:58  
Salida de la Coruña.—Tranvía á Betanzos, 7:25, que circulará los domingos y días 1 y 16 de cada mes; mixto 8:25; correo, 18:50; monseñoría, 9:3.  
Horas del meridiano de Greenwich.

Imprenta de EL NOROESTE  
ANUNCIOS  
15, Cantón Grande, 15

Botas de goma, Bouton, á 18 pesetas.  
Zapatos de id. id. id., á 6-25 idem.  
Máquinas de coser de todas clases, sistema Pfaff y Naumann.  
Calzado de todas clases y precios

HIGIA  
MÉDICO RODRÍGUEZ  
SAN ANDRÉS, 70, 1.º y 2.º

Con motivo de la mucha visita domiciliaria, á causa de la enfermedad reinante, se ha suprimido la consulta que tiene establecida por las mañanas en su Gabinete. Quedan pues los servicios establecidos en la clínica y desamparados por tres señores facultativos y dos practicantes del modo siguiente:  
Duchas y corrientes eléctricas y curas, de nueve de la mañana á una de la tarde.  
Consulta de todas enfermedades, de tres á siete de la tarde, incluso para los forasteros.

JARABE DE BROMOFORMO COMPUESTO del doctor PARDO REGUERA  
Es el jarabe recomendado por los médicos; se despacha en la Coruña, farmacia del autor.  
En Betanzos: farmacia del Sr. Couceiro Serrano.

PLANCHERA.—Se necesita que sepa planchar y coser. Darán razón en esta Administración. Inútil presentarse sin estas condiciones.

Doctor Botas. Antiguo interno de las clínicas de San Carlos, Plaza de Orense, 8, 3.º. Consulta general médico-quirúrgica de dos á cuatro. Especialidad enfermedades de la piel, niños y secretas, de once á una.

ACADEMIA POLITÉCNICA  
1.º y 2.º enseñanza  
Riego de Agua, número 44, 2.º y 3.º  
Clases especiales de Comercio práctico, Idiomas, Dibujo y Caligrafía.

PINTOR  
J. M. CONDE CABANAS  
Premio extraordinario en la Escuela de Artes de Santiago. Se hacen toda clase de trabajos referentes al arte pictórico. Imitanse toda clase de maderas y mármoles que se confunden con el natural, se decoran al óleo y al temple y empapan habitaciones, se hacen rotulaciones doradas y plateadas en cristal. Especialista en trabajos de iglesia.  
Torre 106, principal, y Barrera, 16

PAPEL DEL ESTADO Y VALORES INDUSTRIALES.—Compra y venta de estos valores y negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.—Luis I. Labarta. Cantón Grande 16, Coruña.

MENEDO Y HERMANO Cementos, hidráulicos, cales, yesos, azulejos, cañerías, teja, ladrillo y todo lo concerniente al ramo. Ventas por mayor y menor, Estrella, 8, La Coruña.

MÉDICO LOSADA ARGIBAY: Siete años práctica Hospital Santiago. Consulta especialidad niños de 10 á 12. Calle Real, núm. 16, (Farmacia del Dr. Brañas.)

SE VENDEN varias casas sitas en esta población y en el campo. Dirigirse á los agentes de negocios señores Taboada Martínez y Compañía, Rua Nueva, núm. 16, quienes facilitarán toda clase de informes.

ALOS MAESTROS DE OBRAS Y CONTRATISTAS.—Cementos, hidráulicos, cales y yesos en partidas.—Marcelino Suárez.—La Coruña.

MEDICO NUNEZ CORDERO PANADERAS, 53-2.º  
Consulta general de diez á once; especial de once á una. Días festivos, de diez á doce. Especialidad, enfermedades venéreas y sífilíticas y propias de la MUJER

Electricidad y Molinería de Sada SOCIEDAD ANÓNIMA  
Esta Sociedad en junta general extraordinaria celebrada el día 26 de Julio último acordó la venta de 60.000 pesetas en acciones que tiene en cartera á la par.  
Lo que hace público para general conocimiento.  
Sada á 8 de Noviembre de 1902.—El Presidente, Antonio Ponte.

Venta.—A voluntad de su dueño se vende la casa número 42 de la calle de San Nicolás de esta ciudad, libre de toda pensión.  
Informarán en la condesía de D. Federico Portela, calle de San Andrés, 96.

YA SE RECIBIERON los riquísimos vinos de las bodegas del Sr. Batañero.  
María Pita, 14

PREPARACIÓN  
Para maquinistas navales, con sujeción al nuevo programa. Santa Margarita, 12, 4.º (al lado de la Cooperativa Eléctrica).

COMPRE V. TARJETAS POSTALES DA TERRIÑA SERIE A.—6 ACUARELAS DE ALFREDO SOUTO Papelería de FERRER.—Real, 61

MAIZAFLORES  
Exquisita harina de nutrición portentosa, recomendada por eminentes profesores médicos para sopas, tortillas, natillas, pastelos, pudings, salsas para carnes, pescados, etc.  
SU MEJOR ELOGIO ES PROBARLA UNA SOLA VEZ  
Pídase en todos los buenos establecimientos de ultramarinos.  
REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN GALICIA, ASTURIAS Y LEÓN  
VIUDA É HIJOS DE MIRALLES  
Papelería y objetos de escritorio, 13—FUENTE DE SAN ANDRÉS—13  
ALMACÉN Y ESCRITORIO: OLMOS, 5.—LA CORUÑA

EL SEÑOR  
Don Francisco Martínez Pereira  
DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA  
Ha fallecido el día 19 del corriente á las nueve de la noche

Su desconsolada esposa doña Elisa Cuadrado, hijos D. Francisco, D. Ricardo, don Federico, doña Marina y doña Elisa, hermano, D. Antonio Lino, hermanos políticos D. Federico Cuadrado y D. Carlos Rodríguez, sobrinos, primos y demás parientes;

RUECAN á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al depósito de su cadáver que tendrá lugar en el día de hoy á las doce y media (hora oficial) y á los funerales de entierro y honras el martes 25, á las diez (hora oficial) en la iglesia parroquial de San Jorge, por lo que anticipan gracias.

NO SE RECIBE DUELO NI SE REPARTEN ES JUELAS.  
CASA MORTUORIA: SAN AGUSTIN 11.

### Senado

LA SESION DE ANTEAYER  
MADRID 19 (23 h.)  
Abierta la sesión el Sr. Sagasta explica el proceso de la crisis.  
Dice que el Gobierno cumplirá su programa, que está contenido en el discurso de la Corona.  
Pide el concurso de todos para resolver los problemas nacionales.  
Dice que sólo habrá vacaciones parlamentarias en Navidad.  
Los señores conde de Tejada de Valdesera y Collantes le contestan, declarando que no se dan por satisfechos con las declaraciones del Sr. Sagasta y anuncian un debate para más adelante, relacionado con la política liberal.

Bolsa de Madrid  
COTIZACIÓN OFICIAL (POR TELÉGRAFO)

FONDOS PÚBLICOS	Día 19	Día 20
Interior.	78'50	78'00
Amortizable 5 por 100.	93'35	93'70
Resguardos del nuevo Empréstito.	98'50	98'50
Banco de España.	486'50	487'50
Compañía Arrendataria de Tabacos.	409'00	409'50
Cédulas hipotecarias del 5 por 100.	102'00	102'10
Idem	—	100'50

CAMBIOS	55'05	55'20
París, vista.	55'05	55'20
Londres, vista.	55'92	55'92

BOLSA DE BUENOS AIRES	—	127'40
Cambio del oro.	—	127'40

PALMA.

Notas útiles  
Indicador religioso  
SANTOS DE HOY.—Stos. Alberto ob., Clemente, Demetrio y Honorio mrs. y Gelasio I pap.

Culto de María para hoy.—Nuestra Señora del Socorro en Santiago.  
Cultos  
Parroquia de San Nicolás.—El próximo domingo 23 del corriente, se celebrará en esta iglesia la solemne función á Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores, que á expensas de varios devotos de esta población se viene verificando desde el año de 1864, en acción de gracias por la desaparición del cólera morbo en aquella época.  
A las once y media de la mañana (hora oficial) se celebrará la misa cantada, con sermón que predicará don Arsenio Lorenzo Barreiro, quedando S. D. M. expuesto á la adoración de los fieles hasta el toque de oraciones, que darán principio los ejercicios como los días anteriores, concluyendo con la reserva y bendición con el Santísimo Sacramento.  
Se suplica la asistencia de los fieles.

EL SEÑOR

## Don Francisco Martínez Pereira

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA

Ha fallecido el día 19 del corriente á las nueve de la noche

Su desconsolada esposa doña Elisa Cuadrado, hijos D. Francisco, D. Ricardo, don Federico, doña Marina y doña Elisa, hermano, D. Antonio Lino, hermanos políticos D. Federico Cuadrado y D. Carlos Rodríguez, sobrinos, primos y demás parientes;

RUECAN á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al depósito de su cadáver que tendrá lugar en el día de hoy á las doce y media (hora oficial) y á los funerales de entierro y honras el martes 25, á las diez (hora oficial) en la iglesia parroquial de San Jorge, por lo que anticipan gracias.

NO SE RECIBE DUELO NI SE REPARTEN ES JUELAS.  
CASA MORTUORIA: SAN AGUSTIN 11.

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## Don José López Trigo

FALLECIÓ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1901

R. I. P.

Todas las misas y el acto fúnebre que se celebrarán á las once de la mañana, hora oficial, del sábado 22 del actual en la iglesia parroquial de San Jorge y la exposición de S. D. M. en la V. O. T. en la tarde del domingo 23, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su familia;  
SUPLICA á sus amigos se dignen asistir á alguno de dichos actos por cuyo favor anticipan las gracias.

El Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Compostela y el Emmo. Señor Cardenal Obispo de Barcelona conceden cada uno 100 días de indulgencia á los fieles que devotamente rezaren cinco veces el Padre Nuestro con Ave María y Gloria Patri en sufragio del alma del finado.  
Los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispos de Valladolid, como administrador de la Sede vacante de Madrid-Alcalá, y el de Burgos conceden cada uno 80 días de indulgencia por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezaren por la misma intención, y si el Santo Rosario se rezase en compañía de alguna persona de la familia del finado, el primero de dichos arzobispos concede 80 días más por cada misterio, pudiendo aplicar estas indulgencias por el finado en particular y por las almas del Purgatorio en general.  
Igualmente conceden 40 días de indulgencia en la forma acostumbrada cada uno de los Ilmos. Señores Obispos de Lugo, Mondoñedo, Tuy, Orense, Segovia, León, Astorga, y los Ilmos. Señores Obispos de Zamora, Salamanca y Palencia conceden además de estas mismas indulgencias 40 días más por cada misterio del Santo Rosario si se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA**

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO  
Servicio del Norte: El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de la Coruña el vapor

**CATALUÑA**  
directamente para Habana y Veracruz, admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en la Habana y el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Servicio del Mediterráneo. El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

**M. CALVO**  
directamente para New York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA  
El día 11 de Noviembre saldrá Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz un vapor de la Compañía

**LEON XIII**  
directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.

Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro, de Macoris, con trasbordo en la Habana.

LÍNEA DE FILIPINAS  
El día 22 de Noviembre saldrá de Liverpool y el 24 de la Coruña el vapor

**ISLA DE LUZÓN**  
directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 6 de Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES  
El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

**P. DE SATRÚSTEGUI**  
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 30 del corriente en el vapor RABATÁ trasbordar en Cádiz.

LÍNEA DE CANARIAS  
El día 17 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

**MANUEL L. VILLAVERDE**  
directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Gádiz, Málaga, (facultativa), Alicante y Valencia.

LÍNEA DE FERNANDO POO  
El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

**San Francisco**  
para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER  
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

**Temporada de invierno de 1902 SECCION DE SASTRERIA**

Se ha recibido el grande y completo surtido de novedades en pañería delroino y extranjero para **Trajes para Caballero**

- Trajes de paten novedad hechos á la medida por 45 pesetas
- Trajes » » tipos ingleses » » 50 »
- Trajes » estambre » » » 55 »
- Trajes » vicuña negra y azul marino » » 60 »
- Trajes » jerga negra y azul marino » » 60 »
- Trajes » estambre » » » 65 »
- Trajes » estambre-tricot » » » 65 »
- Trajes » estambre-tricot francés » » » 70 »

Grande y variado surtido de cortes de pantalón.—Esta casa cuenta con un acreditado y competente cortador en lo concerniente al arte de sastrería. Gran remesa de las tan acreditadas (por su elegante corte)

**Capas—CAPAS CORDOBESAS—Capas**  
Nota: Este invierno nadie sentirá el frío, porque esta casa ha recibido una gran remesa de Zamarras con forros de abrigo por 35 pesetas.

Rusos forrados á 40 pesetas.

**Las Cuatro Estaciones 31--RIEGO DE AGUA--31**

**Café nervino medicinal**

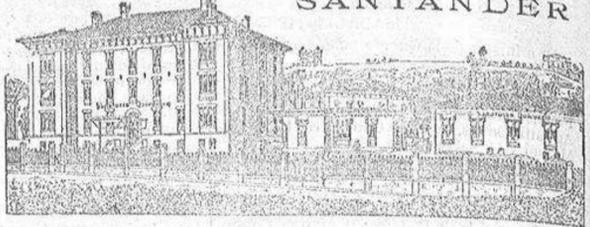
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza jaquecas, babilos, epilepsia y demás nerviosos; los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid  
En la Coruña, farmacia de los sucesores de J. Villar.

Pida usted  
**Jabón "MIEL"**  
MARCA LA GIRALDA  
PARA EL BAÑO, PARA EL TOCADOR Y PARA AFEITARSE  
Dos pesetas Caja de tres pastillas  
De venta: Establecimiento de D. JOSE CASTILLO.

**Sobres comerciales á 5 ptas.**

**Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios para ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**ABONOS QUÍMICO - MINERALES**  
(Primeras materias y compuestos para toda clase de cosechas)

Caldo cúprico y azufre líquido Tardieu. Azufre gris de Biabaux y sublimado flor. Sulfato de cobre y hierro, caldo cúprico instantáneo de Mr. V. Vermorel, superior al bordelés, Lisol y más insecticidas.  
Fuelles azufradores y pulverizadores de todos sistemas.

**La Proveedora Agrícola Gallega**

Depósitos en Vigo, Villagarcía, Pontevedra, Betanzos, Caldas, Padrón, Santiago, Tuy, Porriño y principales centros agrícolas de Galicia.  
Dirección: SANCHEZ LOSADA—Herrería, 19 Pontevedra

**Tarjetas de visita desde 1'50**

**VINOS SELECTOS DE JEREZ**  
OLD-BRANDY-COGNAC-V.O.S.  
BODEGAS  
Jerez-Londres-Paris-Berck  
PROVEEDOR DE LAS REALES CASAS DE EUROPA Y DE LOS SANATORIOS DE SUIZA Y ALEMANIA  
DEL MÉRITO JEREZ  
PRIMER PREMIO—MEDALLA DE ORO  
Exposición de Paris, 1900  
**MARQUÉS DEL MÉRITO.**  
COSECHERO—ALMACENISTA—EXPORTADOR  
JEREZ DE LA FRONTERA  
DE VENTA EN LOS BUENOS ULTRAMARINOS

**JARABE DE GIBERT**  
y Grajeas de Gibert  
AFECCIONES SIFILÍTICAS  
VICIOS DE LA SANGRE  
Producto verdaderamente eficaz para el estómago y los intestinos.  
Exigense las Firmas del D. GIBERT y de BOUTIGNY, Farmacéuticos Prescritos por los primeros médicos. DEPOSITOS DE LAS INTERRACIONES.  
ANDRÉ, MARTELL, LEFFREY, PARIS

**ROLES de pesca**  
Paoelería Lombardero

Compañía general Trasatlántica Francesa  
Vapores correos mensuales  
VIAGE EN NUEVE DIAS A LA HABANA  
Saldrá de la Coruña el 23 de Noviembre de 1902 directamente para la Habana y Veracruz, el vapor **LA FRANCE**  
Capitán Mr. Bargirag.  
Admite pasajeros.  
Para fletes, pasajes y demás noticias, informará D. Nicandro Fariña, escritor al lado de la Batería de Salvos.

**MARINEDA**  
Fábrica de galletas y bizcochos  
ÚNICA EN GALICIA  
en la que se emplean las primeras materias más escogidas  
**GONZÁLEZ Y COMPAÑÍA**  
Avenida de Rubine, 20  
GERENCIA: Frente al Instituto, 5, 1.º

**Norddeutscher Lloyd-Bremen**  
Compañía de vapores correos de Lloyd Norte Alemán  
SERVICIO DE LA AMÉRICA DEL SUR  
Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, sin escala en el Brasil, saldrá de este puerto el magnífico vapor **BORKUN** el 28 de Noviembre  
**SCHLESWING** el 12 de Diciembre  
**HELGOLAND** el 26  
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
Estos vapores, contruidos á propósito para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, dándoseles cama con ropa, pan fresco, vino á todas las comidas y asistencia médica gratis.  
Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros y camareros españoles.  
Para informes dirigirse al agente de la Compañía D. Pablo Meyer, Plaza de Mina, núm. 1, La Coruña.

**Norddeutscher Lloyd DE BREMEN**  
COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS DEL LLOYD NORTE ALEMÁN  
Servicio á la Isla de Cuba  
Salidas fijas de la Coruña para la Habana, Cienfuegos Manzanillo.  
**HEIDELBERG** el 20 Noviembre  
Admite pasajeros y carga.  
Estos vapores, contruidos á propósito para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, dándoseles cama con ropa, pan fresco, vino á todas las comidas y asistencia médica gratis.  
Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros y camareros españoles.  
Para informes dirigirse al agente de la Compañía D. Pablo Meyer, Plaza de Mina, núm. 1, La Coruña.

**The Pacific Steam**  
Navegación Comany  
Para la Pallice y Liverpool saldrá de este puerto el 22 de Noviembre el vapor correo inglés **Panamá**  
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
Informarán los Agentes Sres. Sobrinos de José Pastor.

**ALMIDON**  
MARCA EL LEÓN  
PIDASE EN TODAS PARTES  
OFICINA CENTRAL: TORRES, 4 dupl.—MADRID  
Unico depositario en la Coruña, Juan Mesa Ramos.—Piscavia, 6, bajo.

The Pacific Steam Navigation Company  
Compañía de vapores correos del Pacífico  
Directamente para Montevideo, Buenos Aires Valparaíso, y demás puertos del Pacífico, saldrán de este puerto:  
el vapor **IBERIA** el 30 Noviembre  
» **PANAMÁ** el 14 de Diciembre  
» **LIGURIA** el 27 »  
» **CALIFORNIA** el 10 de Enero de 1903  
Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, correspondencia y carga para el Pacífico.  
Agentes en la Coruña: Sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 10, entresuelo.

**Línea de vapores de Arroategui**  
ENTRE LIVERPOOL, LA CORUÑA Y LA ISLA DE CUBA  
SERVICIO QUINCENAL POR LOS VAPORES  
GASTAÑO . . . . . 4.410  
RIOJANO . . . . . 3.904  
LUGANO . . . . . 3.770  
MADRILEÑO . . . . . 3.115  
SANTANDERINO . . . . . 3.037  
GADITANO . . . . . 2.740  
COMINO . . . . . 2.630  
EUSKARO . . . . . 2.470  
El 12 de Diciembre saldrá de este puerto para la Habana, Matanzas, Gibara, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor **COMINO**  
Capitán D. T. Goicoechea.  
Admite carga y pasajeros, á quienes se ofrece un esmerado trato, abundante y sana alimentación, vino á las comidas y asistencia médica gratuita.  
Se replica á los señores cargadores comuniquen á esta agencia el número de efectos que deseen embarcar en el referido vapor, remitiendo la nota detallada de las marcas, números, peso bruto y neto en kilos, contenido, valor destino y consignación.  
Esta agencia asegura de riesgo marítimo á los precios corrientes en plaza.  
Para solicitar cabida y demás informes, dirigirse á su consignatario D. Daniel Alvarez, Riego de Agua, 40, la Coruña.

**MADERAS**  
**ANTONIO JASPE CORUÑA**  
Fábrica y grandes almacenes (al lado de la estación del ferrocarril con empalme de vía á la general) de pino tea de América, pinorjo y blanco de Suecia y del país.  
Talleres mecánicos de carpintería.  
Entarimados, jambas y molduras á precios baratísimos.  
Pidanse tarifas.

Empresa de navegación á vapor La Bética  
**SEVILLA**  
antes M. Sanz y compañía  
Esta antigua y acreditada empresa de vapores tiene establecido salidas fijas semanales del puerto de la Coruña para los de Carril, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, Londres y Amberes.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario: D. Eduardo del Río, Cantón Poqueño, 22.

**Gran almacén de música y pianos**  
**DE CANUTO BERRA Y C.ª**  
REAL, NUM. 38, LA CORUÑA  
Pianos á 900 pesetas.  
Pianos alemanes Rónisch.  
Pianos Estola, (antiguo Bernareggi).  
Pianos Ortiz y Cussó, (Construcción Norte-Americana)  
Esta casa garantiza doblemente los pianos que vende  
Venta á plazos de 25 pesetas mensuales.  
Pianos de alquiler.  
Armoniums é Instrumentos para Banda y Orquesta.  
Afinaciones y Taller de reparaciones.

**ELIXIR de CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO de TREJO**  
Potentísimo remedio contra todas las enfermedades del aparato respiratorio y sobre todo indicado en la tuberculosis pulmonar en todos sus grados. Precio, 2'50 pesetas frasco. Depósitos por mayor y menor: Farmacia de Trejo, Plaza del Progreso, 13; y G. García, Capellanes, 1, Madrid, y Depósito general para toda Galicia, en la Farmacia del Doctor Brañas, Real 16, la Coruña.

**WERTHEIM**  
Máquinas para coser perfeccionadas  
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
Sucursal: **CORUÑA, Cantón pequeño, 25**

**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
CURACIÓN PRONTA Y SEGUERA  
Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, serpa, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.  
Las personas que padecen también ASMA ó sofocación deben usar los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

**ELIXIR VON**  
EPILEPSIA  
INSOMNIOS  
ENFERMEDADES NERVIOSAS  
Del mismo Autor: ERGOTINA

**Hamburg-Sudamerikanische**  
Dampfschiffahrts-Gesellschaft  
Compañía Hamburguesa Sudamericana de vapores correos al Río de la Plata  
El día 21 de Noviembre saldrá de este puerto para Montevideo y Buenos Aires, directamente, sin hacer escala en el Brasil, el nuevo y magnífico vapor  
**CAP ROCA**  
Admite carga y pasajeros. Estos buques están libres de cuarentena á su llegada á Montevideo y Buenos Aires, porque no hacen escala en ningún puerto del Brasil.  
Estos buques tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles.  
Para más informes dirigirse á los representantes en la Coruña, Sres. Hijos de Marchesi Dalmau, Real, 75.

**AVISO**—Para conocimiento de los clientes ó interesados, así como del público en general, por medio del presente se avisa que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón **Vigo y Pardo**, se ha disuelto por haberse alzado el socio D. Maximino Vigo y Vázquez, con su desaparición y ausencia de esta capital, lo que á los efectos á que haya lugar en derecho publica el otro socio don Luis R. Pardo, que habita Olmos, 10, 2.º  
**ANUNCIO** patatas de Monforte, á 8 céntimos kilo, desde 10 en adelante; y de Castilla, superiores, á 10 céntimos kilo.  
Se traspasa un establecimiento de comestibles con buena venta diaria por tener que dedicarse á otros negocios su dueño.  
Informarán en esta Administración.  
**Buena vista**  
Situada en la carretera del Pasaje  
En la carretera del Pasaje, frente al Castillo de San Diego, y con vistas á la Coruña, acaba de abrirse al público, un magnífico edificio destinado exclusivamente á merendero.  
Su propietario, recibe encargos para comidas, meriendas etcetera. En la calle de la Rua núm. 8, y en la indicada casa

**Tarjetas de visita á 1,50 EN ESTA IMPRENTA**  
**TELÉGRAFOS:** Preparación para el ingreso en la escala facultativa con 2.500 pesetas y en la auxiliar con 1.250.  
Payo Gómez 16—2.º  
**Papel del Estado** á valores públicos de todas clases. Para su compra y venta en grandes y pequeñas cantidades, al contado y plazos, préstamos, créditos y otras operaciones sobre los mismos, dirigirse para su gestión al Corredor de número don Eduardo García de Dios, escritor de D. Emilio Pan de Soraluze.  
**AMA DE CRIA.**—Se ofrece una con buenas referencias y leche de tres meses.  
San Agustín, 20, bajo, informarán.